

VALDEPEÑAS 18 DE NOVIEMBRE DE 1893.

CANDIDATOS PARA CONCEJALES

- D. Santiago Sánchez y Carrasco.
- » Ramón Nocedal y Molina.
- » Miguel Caravantes y Cejudo.
- » Tomás Barba y Parra.
- » Bartolomé Caminero Porras.
- » Juan Martín Peñasco y Gómez Caminero.
- » Luis Palacios y Sánchez.
- » Ignacio Nieva y Hurtado.

Á LOS ELECTORES

Mañana es el día en que habeis de emitir vuestro sufragio, para nombrar el Ayuntamiento que ha de administrar los intereses de Valdepeñas.

Amigos de la verdad, no podemos tampoco en esta ocasión faltar á ella, recomendando á determinados partidos políticos.

No se trata de ideas, se trata de hombres que merezcan vuestra confianza por su demostrada probidad y su reconocida honradez.

Si estos se encuentran dentro del partido liberal—como hoy sucede—será una garantía más para todos.

Con la libertad, puede alcanzarse lo que redunde en beneficio del pueblo, empezando por las leyes y terminando por la rebaja de los tributos.

Sin la libertad, las leyes son injustas, deficientes y los tributos son más crecidos, sin proporción de las ganancias que puedan tener los capitales.

Si lo dudáis, ved la estadística y ella os dirá cuánta es la diferencia de presupuestos para los gastos y el uso que se hace de los ingresos.

*
**

La candidatura para concejales que arriba publicamos, reúne—á juicio de cuantos nos han informado y á quienes consultamos—todas las condiciones que pudieran desearse para esperar una buena administración y una recta justicia.

Si la moral política es la base en que han de apoyarse, ellos la tienen bien sentada y no creemos que en Valdepeñas desmentirán nuestras afirmaciones, máxime cuando se trata de personas conocidas—no de forasteros—además de su probidad, por su industria, sus capitales ó su talento.

Esto demuestra, que no perdonarán los candidatos medio alguno—si resultan elegidos—para que todos nos congratulemos de haber llevado al Municipio hombres pundonorosos é imparciales que se encarguen de hacer bien por el pueblo, con abstracción completa de personalidades, riquezas ó distinción de partido.

Esto que hacia falta, lo encuentra el elector en la candidatura que, á no dudarlo, creemos llene las aspiraciones de todos.

*
**

No hemos llamado la atención de las autoridades, antes; pero, si lo hacemos ahora firmemente seguros de que habrán de atendernos, en beneficio de esa misma autoridad y de los electores... algunos demasiados crédulos.

Ciertos individuos que forman parte de comisiones para buscar votos, no sabiendo hacerse populares por sus méritos, engañan á los electores y sus familias, bien prometiendo destinos que para ellos quisieran; ya ofreciendo rebajar á la nada las contribuciones y—lo que es más punible—asegurando á las afligidas familias de los soldados que se han marchado, el pronto regreso de éstos si ellos entran á mandar...

Comprendemos los ardides electorales para conseguir el triunfo.

Lo que no entendemos—por más que tampoco lo deseamos—es hasta donde llega el cinismo de ciertos hombres y su afán de figurar, cuando, debieran llevar el sambenito de la vergüenza, cubriendo el harapiento ropaje de la inmoralidad política con que se visten.

...El corazón de los padres, de los hermanos, de las esposas, es el santuario que nos merece más respeto y aquel que lo profane, es el sér más abyecto y miserable de la Creación.

Pues bien; algunas de esas comisiones—mejor dicho—

algunos de los individuos que las componen—mírense mucho, porque las personas de tan villana manera sorprendidas, pudieran muy bien quejarse á las autoridades acerca del engaño que se hace á su credulidad y sus sentimientos, contando el ardil para asegurar el voto.

¿El pueblo es libre?...
Que elija á quien le merezca más confianza, puesto que él ha de ser al que se agravia ó perjudique.
Si se equivoca, nadie más que él tiene que pagar.
Nosotros hemos cumplido nuestro deber al advertirlo.

EL NUEVO REPARTO DE CONSUMOS

Se habla mucho del proyecto formado últimamente por la Junta y con desconocimiento absoluto de los preceptos legales que regulan la formación del repartimiento se dice que aquél es nulo.

No pensamos hacer afirmación que no probemos. Dice así el art. 94 del vigente reglamento de consumos:

«La administración provincial suspenderá la aprobación de los repartos devolviéndolos para su rectificación:

1.º Si se comprenden en el mismo individuos que exceptúa el reglamento.
2.º Si se han dejado de incluir individuos no exceptuados.

3.º Si no han asistido á su confección, cuando menos la mitad más uno de los repartidores.

4.º Si no han asistido al juicio de agravios la mitad más uno de los mismos repartidores.

5.º Si no ha estado real y efectivamente de manifiesto ó no se ha anunciado en el Boletín oficial en la forma prevenida.

6.º Si no se han admitido reclamaciones en el término reglamentario.

Las faltas que contenga se subsanarán por la Junta repartidora en el término de diez días.

Si la importancia de las faltas, fuese tal que exigiera la rectificación total del reparto, la administración lo declarará así anulándolo al devolverlo.»

Ahora bien ¿concorre alguna de estas faltas en el proyecto á que nos referimos?

Nó. Ni uno sólo de los impugnadores las ha señalado. Y esas solas cuando son de mucha importancia pueden dar lugar á que se declare la nulidad de un repartimiento.

¡Pero como se habla desconociendo la ley se dicen unas cosas tan estupendas!

En *El Independiente* último se legisla caprichosamente y se dice lo que sigue:

«De las reglas prácticas de los números 41 y 42, se deduce que la junta repartidora una vez reunidos los antecedentes necesarios y hechas las deducciones legales, y sabido el número de consumidores y no de contribuyentes, debe fijar la unidad mínima que corresponda satisfacer á los que se clasifican en la última categoría; y después acordar el número de estas. Hecha esta operación matemática el procedimiento del reparto es bien sencillo. Al contribuyente de inferior categoría se le impondrán tantas unidades, como personas sujetas al consumo tenga á su cargo; y á los demás se les irán fijando esas unidades multiplicadas por el número diferencial que exista entre la clase inferior y la en que se le tenga clasificado. Así por ejemplo: suponiendo que la unidad fuera una peseta el contribuyente comprendido en la 37 categoría que tuviera seis individuos de familia, pagaría 6 pesetas; pero en cambio el que se comprendiera en la 1.ª con igual número de personas, pagaría treinta y siete veces por persona aquella misma cuota ó sean 222 pesetas.

«Pero este sistema legal de reparto, libre de errores, y exento de pasiones y venganzas y por el contrario altamente justo, probo, moral y exacto, como toda operación matemática, no pareció bien á la junta, y apartándose de él fijó la unidad en 19 pesetas 59 céntimos, y estableció la siguiente escala para cada una de las personas que fueran comprendidas en las 37 categorías fijadas: 1.ª categoría pesetas 5; 2.ª 4'77; 3.ª 4'50; 4.ª 4'33; 5.ª 4'11; 6.ª 3'89; 7.ª 3'66; 8.ª 3'45; 9.ª 3'22; 10.ª 3; 11.ª 2'77; 12.ª 2'55; 13.ª 2'33; 14.ª 2'11; 15.ª 1'88; 16.ª 1'67; 17.ª 1'44; 18.ª 1'23; 19.ª 1; 20.ª 0'95; 21.ª 0'90; 22.ª 0'85; 23.ª 0'82; 24.ª 0'77; 25.ª 0'73; 26.ª 0'68; 27.ª 0'64; 28.ª 0'60; 29.ª 0'57; 30.ª 0'54; 31.ª 0'47; 32.ª 0'42; 33.ª 0'37; 34.ª 0'32; 35.ª 0'29; 36.ª 0'24 y 37.ª 0'20.»

El primer párrafo demuestra que el autor de dicho artículo no sabe lo que se dice; el segundo que no sabe leer ó que no sabe escribir.

Lo primero porque es una enormidad eso de decir que al contribuyente de inferior categoría se le impondrán tantas unidades como personas y que la unidad puede ser una peseta y que sabido el número de consumidores debe fijarse la unidad mínima que corresponda satisfacer á los que se clasifiquen en la última categoría.

Nó, señor. Lo que debe hacerse es lo que se ha hecho.

Averiguar la cantidad que ha de repartirse, dividirla por el número de habitantes, exclusión hecha de los exceptuados y el cociente, que ha resultado ser 19,59 es la cuota media que corresponde á la unidad. El quintuplo de ésta es la asignada á la clase primera y la quinta parte de la misma á la 37.

De que esto es lo legal responde el art. 87 del Reglamento de 1889 que no supondrá nadie esté derogado por la circular de 1890.

Helo aquí:

«Conocida la cifra total porque se ha de hacer el repartimiento y el número de individuos que han de comprenderse en el mismo, se deducirá en primer lugar el tipo medio (¿eh?) de gravamen que resulta á cada contribuyente; y para ajustar las cuotas personales á las circunstancias de cada uno, podrá reducirse hasta una quinta parte y aumentarse hasta el quintuplo el tipo medio resultante, estableciéndose dentro de estos límites tantas categorías como sean necesarias para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar por el consumo que realice.»

¿Esto es claro? Pues entonces también lo es que *El Independiente* se equivoca al afirmar que lo primero que se deducía es la unidad correspondiente á la categoría mínima.

No es eso. Lo que se deduce es el tipo medio.

Divida *El Independiente* 278.528,68 pesetas que es la cantidad repartida entre 14.223 que son los individuos á contribuir comprendidos en el reparto y diga si el tipo medio resultante es de 19,59 pesetas por unidad, computando las cuarenta y tres milésimas resultantes por un céntimo por lo que resulta un sobrante de 103 pesetas 2 céntimos.

Es eso? Pues en el ejemplo que ha puesto se ha equivocado en 18,59 por unidad y en el total del reparto en 264.405 pesetas y 57 céntimos.

¿No es verdad que se habría lucido haciendo un reparto del que resultase un déficit de 264.405 pesetas?

(Se continuará.)

COMUNICADO

Sr. Director de LA TEMPLANZA.

Muy señor mío: Ruego á Ud. que inserte en las columnas de su apreciable periódico las líneas que siguen. Le anticipa las gracias su afino. s. s. q. b. s. m.,

Miguel Poole.

A la verídica historia relatada en mi comunicado anterior faltaba un epílogo y por Dios! que ha sido bueno. Diré yo de lo que á contar voy y en tiempo distinto lo que afirmaba el otro día de las palabras del Sr. Vasco. No van á perder el tiempo los que lo lean.

Todos sabemos que la opinión sensata repugna la lucha y lamenta los procedimientos de violencia así es que no habrá alguno á quien cause extrañeza saber que mi relato del día 12 ha producido bastante efecto y que algunos elementos á que en el mismo me refería y llamaba belicosos hayan sentido el calificativo y procurado librarse de él.

Hubo quien sintió y se propuso rectificar mis afirmaciones de ciencia propia de que el Sr. Vasco quería la paz, y las que hice por referencias, de que el Sr. Solance y los elementos sobre que influye se oponían á ella, y antes de anoche tuve el gusto de hablar con el Sr. Solance, el cual me dijo estar dispuesto á quitarse de encima el sambenito que quizás inconscientemente yo le había echado sobre los hombros, pues en su opinión por mi dicho comunicado, sólo á él y á D. Pelayo Merlo se atribuía el deseo de luchar y la excitación á la discordia, cosas ambas muy lejos de su ánimo, siempre á la paz dispuesto y por la paz pronto á sacrificarse.

No, no eran, él ni D. Pelayo de Merlo los causantes de la lucha. El causante de ella según me manifestaba D. Patricio era el propio D. Antonio María Vasco, el cual, en la reunión habida en casa del Sr. Bermejo y á que me referí, la había predicado.

A decir verdad esta noticia no me sorprendió porque ya por la mañana me lo había dicho el Sr. Merlo, y con anterioridad á ellos el mismo Sr. Vasco, creyéndose forzado á hacerlo por razones que fácilmente se deducirán del resto de esto escrito.

Cuando el Sr. Solance y yo sosteníamos esta conversación, entró en la habitación donde estábamos el Sr. Vasco, y si mis afirmaciones hubieranme llevado alguna vez al gremio de folletínistas trágicos, seguramente que al llegar á ese punto hubiera exclamado aquí fué Troya! pero no fué y no lo digo.

Lo que sí he de decir es que D. Antonio María Vasco se congratuló de haberse mostrado en casa del Sr. Bermejo decidido á la lucha electoral. ¿No se alcanza la razón á los lectores? Entiendo que sí, porque es bien sencilla. Había algunos caballeros pertenecientes á la agrupación heterogénea simbolizada en don Sebastián Bermejo que cuando tuvieron noticia de aquellos trabajos conciliatorios que ya conoce todo Valdepeñas pensaron y dijeron del Sr. Vasco que era un traidor, un Judas. Así, así como suena; un traidor porque buscaba la tranquilidad de todos.

¿No es verdad que todo esto es estúpido? Pues bien; aquella noche en casa del Sr. Bermejo los amigos estaban excitados, el deseo dominante era el de la lucha, la resolución de lucha adoptada, pues que ya venía trabajando al campo electoral, y allí D. Antonio María no pudo decir otra cosa de lo que dijo; sus deseos de paz eran conocidos, pero si se quería ir á la lucha, á la lucha iría él y al final de la campaña ya se vería quién llevaba más votos, el pacífico ó los belicosos.

Pero se publicó mi comunicado anterior, y entonces, al reaccionarse la opinión, al comprender que el partido liberal había hecho cuanto pudo en beneficio de la paz secundando los nobles propósitos del presidente del comité conservador, y que abiertamente se había rechazado por algunos elementos, esa misma opinión comenzó á divorciarse de éstos, si ya no lo estaba.

Algo así debía ser, cuando el Sr. Solance desfiló enérgicamente, refiriéndose á él y al Sr. Merlo: Nó, ese sambenito nos lo quitamos de encima, y el sambenito era precisamente el decir en el comunicado que habían sostenido ambos la necesidad de luchar á todo trance, cuando todos sus deseos, al igual de los míos, eran los de la paz.

Pues sí, D. Antonio María se congratulaba porque los que, ó amigos de los que días antes le llamaban traidor porque buscaba la paz, ya blasonaban de pacíficos y á él querían largarle el milagro de la lucha.

—Ya que Uds. dicen que han querido y quieren la paz, ¿ver si ahora se consigue. Voy a trabajarla de nuevo. ¿Ud. cree que será posible?—me preguntó.

No sé, le respondí ingenuamente; los procedimientos se han extremado, el cuerpo electoral está movido, los amigos tienen la seguridad de triunfar en toda línea, pero veremos.

Por lo visto si la paz no se había hecho antes era porque no se había acordado directamente al Sr. Bermejo, jefe de un partido innominado, que decía el Sr. Solance, y según todos los demás, elemento de valía, dentro de una agrupación heterogénea. Pero el Sr. Vasco no había prescindido antes de él. Lo prueba la carta que escribió D. Patricio. No prescindió ahora tampoco y confió al Sr. Solance la misión de preguntar si se podía trabajar por la paz, y sin que esto diera a entender que el Sr. Vasco aceptara la representación de los amigos del señor Bermejo porque dignamente no podía representar a los que de su sinceridad sospecharon.

Después, el Sr. Vasco me dijo: Yo sigo en mi deseo leal de traer la concordia y voy a contestar a la pregunta que me hizo Ud. el otro día en nombre del partido liberal. Queremos cinco concejales ¿cree Ud. que aún es tiempo?—No sé, pero he de trabajarlos. Nos separamos y mi trabajo se redujo a poco.

El partido liberal, que cuenta con su legítima influencia en la población, que tenía vista la mayoría de sus electores tiene el triunfo seguro. Hace días hubiera aceptado la propuesta en su deseo de que volviese la tranquilidad a Valdepeñas; ayer, des-

pués de tener sus trabajos hechos, la seguridad del triunfo, sus candidatos designados, aceptó también, borró de su candidatura el nombre de uno de sus amigos; tuvo la generosidad que el Sr. Vasco quería que mostrarse, y por mi conducto dijo a este señor.—Ahí tienes los cinco puestos, tan cierto es mi deseo de concordia.

Para qué he de negarlo? Yo estaba muy contento. Fui a casa de D. Antonio María—esto pasó ayer—y le dije que el partido liberal estaba conforme en conceder tres lugares a los conservadores y dos a los carlistas.

También el Sr. Vasco se sintió satisfecho. No era posible pensar que la paz no se hiciera, pues los que días antes parecieron abominar de ella, después de leer mi comunicado afirmaban ser siempre sus amantes.

El comité conservador, convocado inmediatamente por D. Antonio María Vasco aceptó la paz.

Su presidente vió luego a D. Sebastián Bermejo y éste ofreció reunir a los carlistas en su casa y aconsejarles que aceptaran.

Y por la noche, en casa de D. Sebastián Bermejo que iba a aconsejar la paz, delante del Sr. Solance que a D. Antonio y a mí dijo ser amigo de la paz, delante de D. Carlos Sánchez Solance, miembro del comité conservador, que había aceptado la paz, ante la opinión casi unánime de Valdepeñas que ansiaba la paz, se rechazó la paz y se proclamó la guerra.

¿Qué pasó allí? Averíguelo Vargas. Consecuencias. La primera que Valdepeñas vea quien quiere

la tranquilidad y quien es enemigo de ella.

La segunda, que D. Antonio María Vasco, queda abiertamente separado de la conjunción representada por el Sr. Bermejo, y apoyará por el distrito de la Vera-Cruz el candidato propio presentado por el comité conservador.

Las demás, puede el lector hacérselas. Yo no quiero molestar a nadie.

Valdepeñas 17 de Noviembre de 1893.

MIGUEL POOLE.

Con facilidad podría dársele un desengaño a los rifeños, mandando a Melilla tantos fusiles y tan buenos como

ALMANAQUES

acaba de recibir la imprenta de MENDOZA, calle Real núm. 12.

VALDEPEÑAS.—Imprenta de José Hurtado de Mendoza.

SECCION DE ANUNCIOS

Ignacio Nieva

2.-CASTELLANOS.-2

Abundante surtido en sombreros y gorras. Se reciben constantemente las últimas novedades y se admiten encargos.

“Los Angeles”

COLEGIO DE NIÑOS Y ADULTOS

8, ESCUELAS, 8

Este Establecimiento de enseñanza que tan buenos resultados ha obtenido en la niñez, hoy amplía algo más en lo que tan necesario es a la juventud, como es el conocimiento de la lengua Francesa. Esta se enseña en un breve plazo, tanto a los que la necesitan para el Grado de Bachiller con arreglo al programa oficial, cuanto para la Teneduría de Libros y Carreras Especiales.

HIJO DE MIGUEL A. CABEZAS

DROGUERIA, PERFUNERIA, LOZA Y CRISTAL
BOMBAS DE TRASIEGO
MANGAS DE GOMA Y DE FILTRAR

2, ESCUELAS, 2.-VALDEPEÑAS

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio, siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único CONSERVADOR DE LOS VINOS, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. —Valdepeñas: Hijo de Miguel A. Cabezas.

Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

PINILLA
Sastrería y Novedades

Valbuena, 16

JUAN CASAS
DENTISTA

Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos hasta el día y arregla las hechas por otros dentistas.

ANCHA, 47

GRAN FOTOGRAFÍA
DE
Román Prieto y Cámara

BATANEROS, 45

AMPLIACIONES Y REPRODUCCIONES

La Templanza

PERIÓDICO LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES

PRECIOS DE SUSCRIPCION..

2 pesetas trimestre en toda España.

3 " " en el Extranjero.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN